



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-657/2020.

PARTE ACTORA: ELVIRA BELTRÁN
UTRERA Y OTROS.

RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE AFILIACIÓN Y
REGISTRO NACIONAL DE
MILITANTES, AMBOS DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora auxiliar **NOTIFICA AL SOLICITANTE**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

NAYELLI RICO BORBONIO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-657/2020

PARTE ACTORA: ELVIRA
BELTRÁN UTRERA Y OTROS

RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE AFILIACIÓN Y
REGISTRO NACIONAL DE
MILITANTES, AMBOS DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito recibido el día de ayer en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Miguel David Hermida Copado solicita copia certificada de la totalidad de las constancias que integran el expediente al rubro indicado, así como de los dos incidentes que derivan del mismo.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 59 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta mismo que se ordena agregar, junto con el original del presente proveído, al expediente al rubro indicado.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud de copias, se hace del conocimiento al solicitante que las copias requeridas integran un total de 3,150 fojas y 1 memoria USB; en ese tenor, el costo por reproducción de cada una de ellas es de \$2.00 por cada foja o fracción y \$10.00 por cada disco. Por lo tanto, el interesado deberá realizar un depósito por la cantidad exacta de \$6,310.00 (seis mil trescientos diez pesos M.N.), en la Cuenta Bancaria 0116067492 y CLABE 012840001160674921 de la institución financiera BBVA, a nombre del -Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- para lo cual se le concede el plazo de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por retirada su solicitud.

TERCERO. Realizado el depósito que se menciona en el punto que antecede y dentro del plazo concedido, el peticionario deberá entregar personalmente la ficha de depósito respectiva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que previa identificación le sean expedidas las copias que solicita en cuanto lo permitan las labores de este organismo jurisdiccional, debiéndose asentar en autos el acuse respectivo.

CUARTO. Se tiene a los autorizados, para efectos de la recepción de lo solicitado.

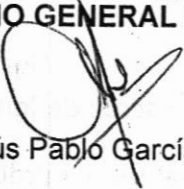
NOTIFÍQUESE, por estrados al solicitante; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**